

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**25345** *Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Carmen Marimón Llorca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad (DF03118), convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2024 (BOE de 9 de septiembre de 2024), del área de conocimiento de Lengua Española, Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Marimón Llorca Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de los de Alicante que resulte competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 26 de noviembre de 2024.–El Rector en funciones, Juan Mora Pastor.